

## ACTA DEL JURADO POR LA QUE SE PROPONE EL OTORGAMIENTO DE LOS “IX PREMIOS ANDALUCÍA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL LOCAL 2022”

Siendo las 17:00 horas del martes 8 de noviembre de 2022, en el Palacio de San Telmo, sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, se reúne el Jurado encargado de otorgar los “Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local 2022”, en su novena edición.

El Jurado está presidido por Dª Marta Olea Merino, Directora General de Comunicación Social, actuando como Secretario D. Andrés Valverde Macías, Jefe del Servicio de Radiodifusión y Televisión de la Dirección General de Comunicación Social, y asisten las siguientes personas en calidad de vocales:

- Dª Susana Abella Duarte. Coordinadora de Programas en Canal Sur TV.
- Dª Nuria López Rodríguez. Vicepresidenta de ACUTEL y directora regional de televisiones del grupo PTV Telecom.
- Dª Pilar Jimeno Llerena. Consejera del Consejo Audiovisual de Andalucía.
- D. Pedro Feria Calles. Coordinador EMA-RTV – Onda Local de Andalucía.
- Dª Charo Fernández Cotta, Periodista de amplia experiencia en el sector de prensa y televisión.

Tras unas palabras de bienvenida por parte de la Presidenta, se constituye el Jurado, pasando seguidamente al examen de las candidaturas y, tras las oportunas deliberaciones, fueron adoptados los siguientes **Acuerdos**:

### PRIMERO. - Propuesta de concesión de premios.

**Programa o Serie de Programas de Información emitidos en Televisión Local:** El jurado ha premiado al programa “**EL MUELLE**” de **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MUNICIPAL DE CÁDIZ, S.A. (ONDA CÁDIZ)** de la localidad de Cádiz, por abrir la actividad portuaria de manera didáctica y constructiva, mostrando con gran calidad técnica en qué consiste el trabajo diario de un puerto. El programa de Onda Cádiz ilustra con rigor la importancia de sector económico clave para la Bahía de Cádiz dándole voz a los técnicos, empresas y profesionales que participan en una actividad caracterizada por el dinamismo y la colaboración entre todos los agentes implicados.

**Programa o Serie de Programas de Información emitidos en Radio Local:** El jurado ha otorgado el premio al programa “**PSICOLOGÍA AL DÍA**”, de la emisora **EMSISA EMPRESA MUNICIPAL S.A. (RADIO CHICLANA FM)** de la localidad de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Los miembros del jurado han destacado la calidad del informativo al abordar un asunto de máxima actualidad de forma amena y positiva, sin perder el



Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n  
41071 Sevilla  
T: 955 03 55 00

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	10/11/2022	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm5K25TWEY2Z2A4XPJ5S8L6P7ZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



rigor ni la sensibilidad que requiere afrontar un asunto que preocupa cada vez más a los andaluces como es la salud mental. El programa ofrece, además, pautas y consejos para tener mayor calidad de vida y mejor salud mental, algo que refuerza su oferta informativa como un claro ejemplo de servicio público.

**Programa o Serie de Programas de Entretenimiento emitidos en Televisión Local:** El jurado ha premiado a “LA PIZARRA MÁGICA”, emitido por la **EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.** de la localidad de Málaga. De él se destaca su apuesta decidida por la audiencia infantil y juvenil haciéndolo de manera didáctica y divertida a través del juego, la magia y la música, sin renunciar a la cultura, la historia y la ciencia. El programa es rico en recursos gráficos y colaboraciones que amenizan los contenidos y lo hacen más atractivo. Se dirige a un público muy singular que presenta unos hábitos de consumo informativo diferenciados, de ahí que el premio reconozca el esfuerzo por adaptar el formato a esta comunidad.

**Programa o Serie de Programas de Entretenimiento emitidos en Radio Local.** El Jurado premia la labor realizada desde el programa radiofónico “PLAN A”, del **AYUNTAMIENTO DE SANTA FE**, de la localidad de Santa Fe (Granada). El jurado ha valorado su trayectoria como un programa consolidado en la programación radiofónica andaluza que presenta un formato ágil y rico en contenidos al darle cobertura a la oferta cultural de Santa Fe y la provincia. El programa reconoce así la importancia de la cultura como eje vertebrador de toda Andalucía, dando cabida a las actividades, programas e iniciativas que enriquecen el territorio desde el punto de vista cultural y de ocio.

**Información Local y de Proximidad en formato web:** El premio ha recaído en la Web “**SOMOS HISTORIAS**” de **MEDIA ZAIDE, S.L.** de la localidad de Alcalá la Real (Jaén). El jurado ha valorado la originalidad del formato al ofrecer una plataforma multimedia que combina audio, vídeo y texto mediante un diseño dinámico y original. Se trata de una iniciativa periodística de gran valor informativo por acercarnos la realidad humana de 16 aldeas integradas en la ‘Galaxia’ de Alcalá la Real (Jaén) mediante las vivencias y experiencias de sus protagonistas, todo ello de manera cercana y constructiva.

**Trayectoria informativa local y de proximidad:** El Jurado ha decidido premiar en esta modalidad a la **ASOCIACIÓN DE VECINOS NUESTRA SRA. DEL PILAR (HISPANIDAD RADIO)**, de la localidad de Huelva, por su amplia trayectoria tras más de 35 años en antena en los que se han convertido en un referente informativo en la ciudad de Huelva y un altavoz indispensable para conocer la realidad social, económica y cultural de la capital onubense. El jurado reconoce la iniciativa ejemplar de un colectivo de personas que promueven esta emisora de manera desinteresada con el objetivo de ofrecer un contenido cercano, actual y de calidad, logrando a lo largo de su historia una gran identificación con la ciudad.

Finalmente, el Jurado ha decidido otorgar **mención especial** al programa “**ENTRE GENERACIONES. SOMOS 8M**” emitido por **MIJAS COMUNICACIÓN S.A.**, de la localidad de Mijas (Málaga), por ofrecer una visión original de la evolución del papel de la mujer en Andalucía a través del testimonio de cuatro generaciones de mujeres de tres familias del municipio. Todas ellas comparten historias y vivencias que sirven para conocer el papel protagonista de la mujer en el avance y modernización de Andalucía. El programa destaca por la sensibilidad, la capacidad para generar emoción en el espectador, además de la ternura con la que desvelan conversaciones de carácter familiar en las que se aprecia el esfuerzo de la emisora por sumarse a la celebración del 8M mediante una programación diferenciada.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	10/11/2022	PÁGINA 2/9
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5K25TWEY2Z2A4XPJ5S8L6P7ZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**SEGUNDO.** - Se adjunta **ANEXO** al Acta, donde se recoge la valoración de los trabajos presentados, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 14 de mayo de 2020, por la que fueron aprobadas las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local (BOJA nº 98, de 25 de mayo).

Siendo las 19:30 horas del día indicado y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que, como secretario, doy fe.

Vº Bº La Presidenta del Jurado

El Secretario del Jurado

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	10/11/2022	PÁGINA 3/9
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5K25TWEY2Z2A4XPJ5S8L6P7ZZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO.**
**INFORMATIVO TV**

ENTIDAD	INFORMATIVO TV						TOTAL		
	A	B	C	D	E	F			
1 <b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MUNICIPAL DE CÁDIZ, SA (ONDACADIZ)</b>	9	9	9	9	5,40	9	9	3,60	<b>9,00</b>
2 MIJAS COMUNICACIÓN S.A.	9	9	9	9	5,40	8	8	3,20	<b>8,60</b>
3 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.	7	7	7	7	4,20	7	7	2,80	<b>7,00</b>
4 EQUIPO CANAL 4 MORÓN (EQUIPO DE TRABAJO)	7	7	7	7	4,20	7	7	2,80	<b>7,00</b>
5 EQUIPOARCOTEL TV	7	7	7	7	4,20	6	6	2,40	<b>6,60</b>

Los trabajos serán valorados por el Jurado de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Calidad, proximidad, responsabilidad y sentido crítico.
- b) Contribución y relevancia para reflejar la realidad andaluza.
- c) Promoción de los valores democráticos, educativos, culturales, sociales o económicos de Andalucía.
- d) Interés y originalidad en el desarrollo del objeto del trabajo, así como en el formato y en las imágenes, en su caso.
- e) Protección de la juventud y la infancia.
- f) Eliminación de todas las formas de discriminación.
- g) Promoción de la alfabetización mediática.

Solo podrán resultar premiados aquellos trabajos que obtengan un mínimo de 6 puntos.



## INFORMATIVO RADIO

RANKING	ENTIDAD	NOTAS						TOTAL		
		A	B	C	D	E	F			
1	<b>EMISA (EMPRESA MUNICIPAL) RADIO CHICLANA FM</b>	9	9	9	9	5,40	9	9	3,60	<b>9,00</b>
2	ASOC BOTIKAEDUCASALUSS	8	7	7	8	4,50	7	7	2,80	<b>7,30</b>
3	COORDINADORA ANDALUZA DE ONG'S PARA EL DESARROLLO DE ANDALUCÍA	8	7	7	8	4,50	7	7	2,80	<b>7,30</b>
4	HISPANIDAD RADIO (ASOC. VECINOS NUESTRA SRA. DEL PILAR)	8	7	8	4,50	7	7	7	2,80	<b>7,30</b>
5	MIJAS COMUNICACIÓN S.A.	8	7	7	8	4,50	7	7	2,80	<b>7,30</b>
6	AYUNTAMIENTO DE TORROX	7	7	7	7	4,20	7	7	2,80	<b>7,00</b>
7	FERNANDO SEGUNDO MOYA HINIESTA	7	7	7	7	4,20	7	7	2,80	<b>7,00</b>
8	FRANCISCO CARBONELL GARCÍA (EQUIPO DE TRABAJO)	7	7	7	7	4,20	7	7	2,80	<b>7,00</b>
9	INSPIRADORES-CAPACIDAD SIN LÍMITES (EQUIPO DE TRABAJO)	7	7	7	7	4,20	7	7	2,80	<b>7,00</b>
10	RADIOLAVIDE (EQUIPO DE TRABAJO)	6	6	6	6	3,60	7	7	2,80	<b>6,40</b>

Los trabajos serán valorados por el Jurado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad, proximidad, responsabilidad y sentido crítico.
- Contribución y relevancia para reflejar la realidad andaluza.
- Promoción de los valores democráticos, educativos, culturales, sociales o económicos de Andalucía.
- Interés y originalidad en el desarrollo del objeto del trabajo, así como en el formato y en las imágenes, en su caso.
- Protección de la juventud y la infancia.
- Eliminación de todas las formas de discriminación.
- Promoción de la alfabetización mediática.

Solo podrán resultar premiados aquellos trabajos que obtengan un mínimo de 6 puntos.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	10/11/2022	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm5K25TWEY2Z2A4XPJ5S8L6P7ZZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ENTRETENIMIENTO TV

ENTIDAD	ENTRETENIMIENTO TV						TOTAL		
	A	B	C	D	E	F			
1 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.	9	9	9	9	5,40	9	9	3,60	9,00
2 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MUNICIPAL DE CÁDIZ, SA (ONDACADIZ)	8	8	8	8	4,80	8	8	3,20	8,00
3 EQUIPO CANAL 4 MORÓN (EQUIPO DE TRABAJO)	7	7	8	8	4,50	7	7	2,80	7,30
4 EQUIPO PUEBLA TV (SALVADOR GARCÍA VARAS)	7	7	8	8	4,50	7	7	2,80	7,30
5 MIJAS COMUNICACIÓN S.A.	7	7	8	8	4,50	7	7	2,80	7,30
6 AYUNTAMIENTO DE ARACENA	7	7	7	7	4,20	7	7	2,80	7,00
7 EQUIPO ARCOTEL TV	7	7	7	7	4,20	7	7	2,80	7,00
8 G&M DIFUSIÓN S. COOP. AND.	7	7	7	7	4,20	7	7	2,80	7,00
9 MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MARCHENA, S.L.	7	7	7	7	4,20	7	7	2,80	7,00
10 PABLO NARVÁEZ SUÁREZ	7	7	7	7	4,20	7	7	2,80	7,00
11 RTV LOS PALACIOS	7	7	7	7	4,20	7	7	2,80	7,00
12 RTV MARBELLA (EQUIPO DE TRABAJO)	7	7	7	7	4,20	7	7	2,80	7,00

Los trabajos serán valorados por el Jurado de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Calidad, proximidad, responsabilidad y sentido crítico.
- b) Contribución y relevancia para reflejar la realidad andaluza.
- c) Promoción de los valores democráticos, educativos, culturales, sociales o económicos de Andalucía.
- d) Interés y originalidad en el desarrollo del objeto del trabajo, así como en el formato y en las imágenes, en su caso.
- e) Protección de la juventud y la infancia.
- f) Eliminación de todas las formas de discriminación.
- g) Promoción de la alfabetización mediática.

Solo podrán resultar premiados aquellos trabajos que obtengan un mínimo de 6 puntos.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	10/11/2022	PÁGINA 6/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm5K25TWEY2Z2A4XPJ5S8L6P7ZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



## ENTRETENIMIENTO RÁDIO

	ENTIDAD							TOTAL
		A	B	C	D	E	F	
1	AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	9	9	9	5,40	9	9	3,60 <b>9,00</b>
2	PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA ONDA COLOR	9	8	8	4,95	8	8	3,20 <b>8,15</b>
3	EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.	8	7	7	4,50	7	7	2,80 <b>7,30</b>
4	EMISA (EMPRESA MUNICIPAL) RADIO CHICLANA FM	8	7	8	4,50	7	7	2,80 <b>7,30</b>
5	HISPANIDAD RADIO (ASOC. VECINOS NUESTRA SRA. DEL PILAR)	8	7	8	4,50	7	7	2,80 <b>7,30</b>
6	MIJAS COMUNICACIÓN S.A.	8	7	7	4,50	7	7	2,80 <b>7,30</b>
7	ASOCIACIÓN FUROR BACCHICUS TEATRO (EQUIPO DE TRABAJO)	7	7	7	4,20	7	7	2,80 <b>7,00</b>
8	ASOCIACIÓN RED XXI	7	7	7	4,20	7	7	2,80 <b>7,00</b>
9	AYUNTAMIENTO DE TORROX (EQUIPO DE TRABAJO)	7	7	7	4,20	7	7	2,80 <b>7,00</b>
10	FRANCISCO CARBONELL GARCÍA (INDIVIDUAL)	7	7	7	4,20	7	7	2,80 <b>7,00</b>
11	RAFAEL BUSTAMANTE GUTIÉRREZ (EQUIPO DE TRABAJO)	7	7	7	4,20	7	7	2,80 <b>7,00</b>
12	ASOCIAÇÃO DE VECINOS "SANTO DOMINGO DE LA CALZADA"	7	7	7	4,20	7	7	2,80 <b>6,60</b>
13	ASOCIACIÓN PRO RADIO DIFUSORA CULTURAL DE PUENTE GENIL (RADIO SINTONÍA)	7	7	7	4,20	6	6	2,40 <b>6,60</b>

Los trabajos serán valorados por el Jurado de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Calidad, proximidad, responsabilidad y sentido crítico.
- b) Contribución y relevancia para reflejar la realidad andaluza.
- c) Promoción de los valores democráticos, educativos, culturales, sociales o económicos de Andalucía.
- d) Interés y originalidad en el desarrollo del objeto del trabajo, así como en el formato y en las imágenes, en su caso.
- e) Protección de la juventud y la infancia.
- f) Eliminación de todas las formas de discriminación.
- g) Promoción de la alfabetización mediática.

Solo podrán resultar premiados aquellos trabajos que obtengan un mínimo de 6 puntos.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	10/11/2022	PÁGINA 7/9
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5K25TWEY2Z2A4XPJ5S8L6P7ZZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## WEB INFORMACIÓN

ENTIDAD	PUNTOS						TOTAL
	A	B	C	D	E	F	
1 <b>MEDIA ZAIDE, SL (EQUIPO DE TRABAJO)</b>	9	9	9	10	5,55	9	<b>9,15</b>
2 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.	8	8	8	8	4,80	8	<b>8,00</b>
3 G&M DIFUSIÓN S.COOP. AND.	8	8	8	8	4,80	8	<b>8,00</b>
4 MIJAS COMUNICACIÓN S.A.	8	8	8	8	4,80	8	<b>8,00</b>
5 REVISTA TODO JAÉN, SL	7	7	7	7	4,20	7	<b>7,00</b>
6 RTV LOS PALACIOS	7	7	7	7	4,20	7	<b>7,00</b>

Los trabajos serán valorados por el Jurado de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Calidad, proximidad, responsabilidad y sentido crítico.
- b) Contribución y relevancia para reflejar la realidad andaluza.
- c) Promoción de los valores democráticos, educativos, culturales, sociales o económicos de Andalucía.
- d) Interés y originalidad en el desarrollo del objeto del trabajo, así como en el formato y en las imágenes, en su caso.
- e) Protección de la juventud y la infancia.
- f) Eliminación de todas las formas de discriminación.
- g) Promoción de la alfabetización mediática.

Solo podrán resultar premiados aquellos trabajos que obtengan un mínimo de 6 puntos.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	10/11/2022	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm5K25TWEY2Z2A4XPJ5S8L6P7ZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



## TRAYECTORIA

ENTIDAD	TRAYECTORIA						TOTAL		
	A	B	C	D	E	F			
1 HISPANIDAD RÁDIO (ASOC. VECINOS NUESTRA SRA. DEL PILAR)	9	9	9	9	5,40	9	9	3,60	9,00
2 AYUNTAMIENTO CHIPIONA	9	8	8	9	5,10	8	8	3,20	8,30
3 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.	8	8	8	8	4,80	8	8	3,20	8,00
4 EMSISA (EMPRESA MUNICIPAL) RÁDIO CHICLANA FM	8	8	8	8	4,80	8	8	3,20	8,00
5 MIJAS COMUNICACIÓN S.A.	8	8	8	8	4,80	8	8	3,20	8,00
6 ASOC BOTIKAEDUCASALUSS	7	7	7	7	4,20	7	7	2,80	7,00
7 ASOCIACIÓN PRO RÁDIO DIFUSORA CULTURAL DE PUENTE GENIL (RÁDIO SINTONÍA)	7	7	7	7	4,20	7	7	2,80	7,00
8 JUAN JESÚS REYES ESPINOSA	7	7	7	7	4,20	7	7	2,80	7,00
9 REVISTA TODO JAÉN, SL	7	7	7	7	4,20	7	7	2,80	7,00
10 RTV LOS PALACIOS	7	7	7	7	4,20	7	7	2,80	7,00

Los trabajos serán valorados por el Jurado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad, proximidad, responsabilidad y sentido crítico.
- Contribución y relevancia para reflejar la realidad andaluza.
- Promoción de los valores democráticos, educativos, culturales, sociales o económicos de Andalucía.
- Interés y originalidad en el desarrollo del objeto del trabajo, así como en el formato y en las imágenes, en su caso.
- Protección de la juventud y la infancia.
- Eliminación de todas las formas de discriminación.
- Promoción de la alfabetización mediática.

Solo podrán resultar premiados aquellos trabajos que obtengan un mínimo de 6 puntos.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	10/11/2022	PÁGINA 9/9
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5K25TWEY2Z2A4XPJ5S8L6P7ZZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	